

Santiago,

Señor(a)

Estimado (a)

En conformidad al desarrollo del proceso de acreditación Postgrado, del programa y por encargo del Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Acreditación, se adjunta documento RESOLUCIÓN RESPUESTA IMPUGNACIÓN ACEPTADA, correspondiente a la etapa DESIGNACIÓN DE PARES.

Atentamente,

Comisión Nacional de Acreditación



RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 732
Carrera de Ingeniería Civil en Computación e Informática
conducente al título de Ingeniero Civil en Computación e Informática y
al grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería
de la Universidad Católica del Norte

En base a lo acordado en la cuadragésima novena sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 16 de enero de 2018, la Agencia dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; las resoluciones exentas DJ N° 013-4 de 07 de noviembre de 2014 y N° 016-4 de 12 de diciembre de 2014, ambas de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; la autorización de AcreditAcción para operar como agencia acreditadora, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N°94 de fecha 22 de julio de 2015 y N°101 de 13 de octubre de 2015 de la CNA; la resolución N° DJ 13-4 del 24 de noviembre de 2016, que aprueba el reglamento que fija el procedimiento para el desarrollo de los procesos de acreditación de pregrado por la CNA; los criterios de evaluación para carreras profesionales vigentes y validados por la CNA; el informe de autoevaluación de la Carrera Ingeniería Civil en Computación e Informática presentado por la Universidad Católica del Norte, el informe de visita de verificación emitido por el comité de pares externos; las observaciones enviadas por la Institución al informe de los pares externos y los antecedentes analizados en la sesión N° 49, de fecha 16 de enero 2018 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología de AcreditAcción.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Ingeniería Civil en Computación e Informática conducente al título de Ingeniero Civil en Computación e Informática y al grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería de la Universidad Católica del Norte se sometió al proceso de acreditación de carreras administrado por esta agencia en el marco de lo que señala la Ley 20.129.
2. Que con fecha 22 de agosto de 2017 don Jorge Tabilo Álvarez representante legal de la Universidad Católica del Norte y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la acreditación de la Carrera.

3. Que el informe de autoevaluación de la Carrera fue recepcionado en la Agencia el 25 de agosto de 2017.
4. Que los días 13, 14 y 15 de noviembre 2017 la Institución fue visitada por un comité de pares externos designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 21 de diciembre de 2017 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para carreras profesionales y los propósitos declarados por la misma Institución y su Carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la Institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 09 de enero de 2018 la Institución envió a la Agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
8. Que la Coordinación Académica de AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología de la Agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para el conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.
9. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología de la Agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 49 del 16 de enero de 2018.

CONSIDERANDO:

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la Carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

DIMENSIÓN PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA O PROGRAMA

Se observa la existencia de planes de desarrollo claramente establecidos, alineados y coherentes con los lineamientos institucionales, que constituyen la guía de acción de las

unidades comprometidas y de la Carrera, favoreciendo el desarrollo y gestión de tales instancias y del proceso de formación de los estudiantes. Se dispone de mecanismos para evaluar el cumplimiento de los propósitos establecidos, lo que promueve el logro y permite alcanzar las metas y objetivos establecidos, ejemplo de ello, es que la Facultad ha implementado un Sistema de Gestión de Calidad, el que se enfoca hacia un mejoramiento continuo a través de la definición y diseño de procedimientos y la verificación y control de su cumplimiento.

Se dispone de un conjunto de plataformas informáticas que permiten acceder a información relacionada con el desarrollo académico de los estudiantes y a material pedagógico de los académicos, como también disponer de un conjunto de antecedentes que facilitan y colaboran con la gestión académica de los directivos de la Carrera y de las unidades asociadas.

La Carrera ha establecido un conjunto de mecanismos que buscan asegurar la coherencia y equivalencia en la formación entregada en ambas Sedes, de manera que se garantice el cumplimiento homogéneo del perfil de egreso comprometido, guiándose por el concepto “*Una carrera, dos Sedes*”.

Tanto la Carrera, como el Departamento de Ingeniería de Sistemas y Computación, la Escuela de Ingeniería y la Facultad de Ingeniería y Ciencias Geológicas, cuentan con un Plan de Desarrollo, alineados y coherentes entre sí, que guían el accionar y quehacer de dichas instancias para el logro de los propósitos definidos, lo que, en su conjunto, favorece el desarrollo y gestión de la Carrera.

La Carrera cuenta con un perfil de egreso claramente definido, coherente con el modelo y proyecto educativo de la Institución, basado en un enfoque orientado por competencias. Dicho perfil, es conocido al interior de la comunidad académica, sin embargo, no se observa el mismo nivel de difusión con los empleadores, agentes que entregan aportes claves para los procesos de actualización del perfil de egreso y plan de estudio.

A través del Sistema de Gestión de Calidad definido e implementado en la Facultad, se dispone de procedimientos claramente establecidos para llevar a cabo la definición y revisión/ajuste del perfil de egreso. Dichos procedimientos son conocidos por los diferentes estamentos internos.

Se ha definido e implementado un conjunto de mecanismos que permiten monitorear y evaluar el desarrollo y logro del cumplimiento del perfil de egreso, destacándose la actividad de titulación denominada *Capstone Project*. Además, tanto para la definición, como para la posterior revisión, modificación y ajustes del plan de estudio, se cuenta con

procesos y procedimientos establecidos institucionalmente, lo que favorece su desarrollo y el logro de los objetivos establecidos para tal efecto.

Se observa la figura de “Miembros Asesores del Consejo de Carrera”, donde participan profesionales de empresas de la zona, siendo una de sus funciones aportar información en la definición y revisión del perfil de egreso. Estos miembros se reúnen con el Consejo de Carrera para analizar y discutir las necesidades del mercado laboral y oportunidades de mejoramiento para la Carrera. Al igual que el Sistema de Gestión de Calidad de las ingenierías, que contempla procedimientos establecidos formalmente que sistematizan las acciones de seguimiento de egresados, actores que entregan aportes claves para los procesos de revisión, evaluación y ajustes del perfil.

La definición e implementación de cada uno de los aspectos curriculares (perfil de egreso, plan de estudio, programas de asignaturas) se realiza considerando mecanismos, procedimientos e instrumentos establecidos formalmente, ya sea a nivel institucional o a nivel de Facultad.

El plan de estudio actual, contempla una serie de actividades que permiten la integración entre teoría y práctica, favoreciendo la vinculación de los estudiantes con el ámbito laboral. En este sentido, se destaca la actividad de titulación, ya mencionada, *Capstone Project*, como una iniciativa que permite y promueve una fuerte integración de la Carrera con la empresa, donde se resuelven problemas reales bajo una tutela académico-empleador, siendo una instancia ampliamente reconocida por estudiantes, docentes y especialmente empleadores.

La Universidad tiene formalizada y en funcionamiento la Dirección General de Vinculación con el Medio, la cual define directrices generales, y apoya las actividades de la Carrera. Además, la Vinculación con el Medio está incorporada a través del Plan de Trabajo Anual (PTA) de los académicos, con indicadores y con responsables de llevar a cabo las actividades, todo ello al alero del plan de desarrollo.

Existe vinculación con las empresas a través de las prácticas profesionales y también a través de las actividades de titulación, lo cual provee retroalimentación importante a la Carrera. Asimismo, hay actividades de vinculación con el medio que evidencian bidireccionalidad, lo que permite fortalecer el desempeño de los profesores e impacta positivamente en el aula. Sin embargo, la Carrera no cuenta con un proceso sistematizado de seguimiento, evaluación y retroalimentación de sus actividades de Vinculación con el Medio.

DIMENSIÓN CONDICIONES DE OPERACIÓN

La Carrera dispone de una normativa y reglamentación clara, que le da sustentabilidad y estabilidad en el tiempo. Asimismo, se dispone de un conjunto de plataformas informáticas que permiten acceder a información relacionada con el desarrollo académico de los estudiantes y a material pedagógico de los académicos, como también disponer de un conjunto de antecedentes que facilitan y colaboran con la gestión académica de los directivos de la Carrera y de las unidades asociadas.

El cuerpo docente es adecuado, calificado y con la preparación suficiente para desarrollar el plan de estudio y cumplir con los objetivos definidos, lo que ha permitido avanzar con las distintas funciones, lineamientos y actividades establecidas en el plan de desarrollo de la Unidad. Se aprecia un cuerpo de profesores altamente comprometido con el desarrollo de la Carrera y con el proyecto educativo, con un alto compromiso con los estudiantes, lo que es ampliamente reconocido y valorado por estos. Cada nuevo profesor recibe una inducción pedagógica inicial, que le permite incorporarse rápidamente al modelo educativo. También, se dispone de mecanismos de participación del cuerpo académico en el proceso de toma de decisiones en temas relevantes de la Carrera, destacándose la instancia de Consejo de Carrera.

Los estudiantes manifiestan que mantienen una relación muy cercana con los docentes, además, reconocen su idoneidad para el desarrollo de la docencia. Lo anterior es reafirmado por los egresados, quienes, además de reconocer la idoneidad de los académicos que les impartieron clases, también señalan que siempre mantuvieron una relación cercana con ellos.

Si bien la dotación, permanencia y dedicación actual del personal docente de especialidad permite la implementación del plan de estudio en ambas sedes, se aprecia, en la sede Coquimbo, la necesidad de una mayor dotación en jornada completa, lo que adquiere mayor relevancia debido al incremento en la cantidad de estudiantes, lo que además permite cubrir otros requerimientos académicos, como el desarrollo y fortalecimiento de la investigación. Se dispone de mecanismos para la evaluación de la actividad docente en la que participan los estudiantes a través de una encuesta. En este contexto, se observa débil la difusión y retroalimentación de los resultados y su impacto en el mejoramiento continuo.

Se dispone, en general, de una infraestructura y recursos necesarios y adecuados para cubrir los requerimientos del proceso formativo de los estudiantes, destacándose los laboratorios de automatización y robótica, y especialmente el de realidad virtual y aumentada. La Unidad cuenta con los recursos financieros necesarios y suficientes para satisfacer las necesidades de la Carrera. También, la infraestructura con que cuenta la institución permite

a estudiantes disponer de espacios y servicios, como también de atención médica, dental y psicológica, beneficios adecuados para desempeñarse de buena forma durante su permanencia en la Carrera. No obstante, en la sede Antofagasta, el acceso a las principales dependencias de la Carrera carece de facilidades para personas con movilidad reducida.

Existen mecanismos que aseguran y promueven la participación de estudiantes en temas asociados al desarrollo y gestión de la Carrera, lo que es reconocido y valorado por estos. Los estudiantes nuevos reciben una inducción que facilita su incorporación a la Institución y al mundo universitario; asimismo, existe una buena comunicación entre estudiantes y autoridades de la Carrera, lo que facilita la organización y participación estudiantil en diferentes ámbitos.

Los estudiantes cuentan con un horario protegido, al igual que los docentes y administrativos, que les permite y facilita realizar actividades de extensión y extracurriculares, como por ejemplo hacer gimnasia, bailar, actuar y otras expresiones artísticas y/o recreativas, lo que ha sido de utilidad para generar vínculos diferentes entre los actores participantes.

La Institución dispone de un Fondo de Desarrollo de Proyectos Docentes (FDPD), iniciativa que busca la generación e implementación de proyectos que apunten al desarrollo de la innovación y al mejoramiento en la docencia. Adicionalmente, la Unidad promueve e incentiva en sus docentes el desarrollo de trabajos que involucren teoría y práctica; aunque si bien se han producido avances, la generación de trabajos o estudios conducentes a mejorar la docencia es aún incipiente, y se concentra en un número reducido de profesores, además, no hay evidencia de que se mantengan relaciones académicas con entidades externas dedicadas a la investigación formativa para mejorar la docencia.

En el ámbito de la investigación, si bien se dispone de un conjunto de mecanismos que incentivan el desarrollo de esta actividad, se ha constatado que la productividad científica llevada a cabo aún se concentra en un número reducido de académicos.

DIMENSIÓN RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

El ingreso a la Universidad Católica del Norte (UCN) es a través del proceso nacional de admisión de las universidades chilenas, con requisitos y ponderaciones claramente establecidos. Las normativas para el ingreso, la actividad docente y la permanencia del estudiante en la UCN, así como sus deberes y derechos, se encuentran establecidos en el Reglamento General de Docencia de Pregrado, el cual está publicado en la página WEB de la Universidad. Ejemplo de ello, es la implementación del Sistema de Evaluación

Progresiva, que considera como un aspecto inicial la evaluación de las condiciones de entrada de los estudiantes, con el fin de incorporar las estrategias niveladoras de primer año. La primera instancia de evaluación para el alumno es el diagnóstico en matemáticas y lenguaje.

Se cuenta con el Área de Éxito Académico, para apoyar el ingreso y permanencia de los estudiantes durante su trayectoria universitaria, compuesta por profesionales de diversos ámbitos, lo que permite afrontar las problemáticas de los estudiantes con una mirada multidisciplinaria y generar soluciones o apoyos más efectivos, atendiendo problemas relacionados a temas de motivación y rendimiento académico, autoestima, conflictos familiares, entre otros. Con el fin de apoyar el ingreso y la permanencia de los estudiantes, la UCN y en particular la Facultad de Ingeniería cuentan con una serie de programas académicos y psicoeducativos enfocados a acompañarlos durante el desarrollo de su vida universitaria.

Los egresados se incorporan rápidamente al mercado laboral o emprenden iniciativas empresariales vinculadas a la disciplina. Por ello, existe una alta empleabilidad de egresados, la que en los últimos cinco años llega al 100%.

El segundo indicador de relevancia comprometido en el plan de desarrollo institucional es la titulación oportuna, relacionado además con la brecha entre la duración real versus la duración nominal de la Carrera. Al igual que con los indicadores de retención, la Carrera ha mostrado mejora en los últimos años, pero no se ha logrado cumplir completamente con los valores comprometidos en el plan de desarrollo. La tasa de titulación en ambas sedes se mantiene en niveles bajos.

A través del Sistema de Gestión de Calidad se llevan a cabo procesos de auditorías internas en forma semestral, que permiten identificar hallazgos y observaciones respecto a los procesos y procedimientos establecidos. La Carrera de Ingeniería Civil en Computación e Informática se ha sometido a su tercer proceso de acreditación, lo que muestra un avance en el desarrollo de procesos de autoevaluación y certificación; además, se aprecia el interés y motivación de parte de directivos y docentes por el desarrollo de procesos que permitan, promuevan y favorezcan un mejoramiento continuo de la Carrera, donde los procesos de autoevaluación tienen un rol importante, al igual que la implementación del Sistema de Gestión de Calidad. Estos son avances respecto a la acreditación anterior.

Se dispone de un conjunto de instancias administrativas y académicas relacionadas con calidad, vinculación con el medio, prácticas y titulación, enlace escolar, éxito académico, entre otras, que permiten apoyar y colaborar con la gestión académica y administrativa de la jefatura de carrera, favoreciendo el desarrollo y fortalecimiento de esta. En cuanto a

resultados, como se ha mencionado antes, persisten algunos indicadores donde se mantienen brechas de menor cumplimiento, tales como tasas de retención, titulación oportuna y duración nominal de la Carrera.

REACREDITACIÓN

De acuerdo a lo presentado en la documentación de autoevaluación y con base en lo apreciado por los pares durante la visita, es posible señalar que las fortalezas identificadas en el proceso de acreditación anterior se encuentran todas vigentes. Asimismo, el Consejo considera que la Carrera ha demostrado resultados significativos en la superación de debilidades identificadas en el proceso anterior; sin embargo, persisten algunas situaciones en las que aún se debe mejorar, en particular en cuanto a considerar la opinión y aportes de empleadores en procesos de actualización curricular y también, en el ámbito de la eficiencia del proceso formativo, en relación con el aumento de la retención y las tasas de titulación oportuna.

SE ACUERDA Y DICTAMINA:

El Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, que la Carrera de Ingeniería Civil en Computación e Informática de la Universidad Católica del Norte **cumple con los criterios de evaluación y acreditación vigentes.**

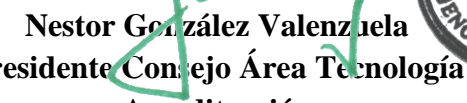
Conforme a lo acordado por el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología de AcreditAcción y a las alternativas de acreditación vigentes, la Agencia **AcreditAcción acredita la Carrera de Ingeniería Civil en Computación e Informática conducente al título Ingeniero Civil en Computación e Informática y al grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería de la Universidad Católica del Norte, impartida en jornada diurna y modalidad presencial en la sede institucional de Coquimbo y jornada diurna y modalidad presencial en la sede institucional de Antofagasta, por un período de seis (6) años, desde el 16 de enero de 2018 hasta el 16 de enero de 2024.**

En el plazo señalado, la Carrera de Ingeniería Civil en Computación e Informática de la Universidad Católica del Norte, conforme a la normativa vigente, podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, presentando un nuevo informe de autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento


de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones señaladas en esta resolución.

De conformidad a la resolución N° DJ 13-4 del 24 de noviembre de 2016 de la CNA, las instituciones de educación superior podrán interponer un recurso de reposición ante esta misma agencia, dentro del plazo de 05 días hábiles contados desde la fecha de notificación de este documento.

La Institución deberá informar a la Agencia de los cambios que afecten la oferta académica de la Carrera durante la vigencia de su acreditación, de acuerdo a la normativa establecida por la CNA.


Nestor González Valenzuela
Presidente Consejo Área Tecnología
Acreditación




Carolina Beiza Espinoza
Coordinadora Académica
AcreditAcción

